



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 09 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.443

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2.014 de fecha 02 de Marzo de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Poleras, Faldas, Pantalones y Cotonas blancas Escuela Nider Orrego Quevedo".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la oferta de **Logistik, Gladys Cerda Riffo, Comercial San Fernando, Eduplays LTDA. y Casa Matriz Andrés Cazaël**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la presentación de muestras, según lo indicado en Punto N°1 letra "e" de las Bases Administrativas.-
2. Que, la oferta de **Daniel Durán Bustamante**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.1.-**
3. Que, la oferta de **José Falcón Valenzuela**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.7.-**
4. Que, la oferta de **Textiles, Gómez Díaz, Sergio Ivan E.I.R.L.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 5.3.-**
5. Que, el oferente al proceso "Poleras, Faldas, Pantalones y Cotonas blancas Escuela Nider Orrego Quevedo" proveedor **José Falcón Valenzuela, Rut:** [REDACTED] cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, cumple con la calidad técnica según Certificado emitido por la Dirección del Establecimiento, plazo de entrega, cumplimiento de requisitos formales y presenta 6 meses de garantía y 15 días para los cambios, cumple con los antecedentes administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-14-LE15 "Poleras, Faldas, Pantalones y Cotonas blancas Escuela Nider Orrego Quevedo", al oferente **José Heriberto Falcón Valenzuela Rut:** [REDACTED] por un Monto Total de \$7.504.700.- (IVA incluido).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ítem: **215.22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/LPO/PMH/DAO/LBA/ass.-



**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL